

Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima de José Toribio Medina

(1569-1820)

Tomo I

José Toribio Medina

(...)

Capítulo VIII

Continúan los procesos. -Relación del auto de fe de 29 de octubre de 1581. -Causa de Juan Bernal.

(...)

»Penitenciados por casados dos veces:

(...)

»Jhoan Ruiz de Córdoba, platero, natural de la villa de Pedroche, Obispado de Córdoba, por blasfemo estaba su proceso votado cuando dimos dél relación a Vuestra Señoría, en que saliese al auto público, en forma de penitente, con mordaza y que allí se le leyese su sentencia y abjurase *de levi*, y que sirva en las galeras de gentilhomme, sin sueldo por seis años, e si lo quebrantare, que sean doblados, al remo; y estando votado se le dio la ciudad por cárcel. Después de lo cual, se le notificó la sentencia y apeló, sin alegar causas nuevas, y tornado a ver con ordinario y consultores, en conformidad, se confirmó. El reo salió al dicho auto y se ejecutó la sentencia.